



MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN A DON JUAN ALTAMIRANO DURAN POR UN VALOR DE \$16.500.- POR CONCEPTO COMPRA ANULADA EN FARMACIA COMUNAL ALGARROBO

ALGARROBO, 19 DIC 2023

DECRETO N° 2922

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I Municipalidad de Algarrobo año 2023
9. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
10. D.A. N° 2.832, de fecha 04.12.2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

-Que, se ha realizado una compra en Farmacia Comunal Algarrobo, la cual se debe anular, dado que, luego de haber realizado el pago por el medicamento solicitado, el usuario rechaza la compra del medicamento por no ser de la marca que necesitaba y/o prefería.

-Considerando copia boleta de venta de fecha 18.12.2023 por un monto de \$ 16.500.-

DECRETO:

- I. Autorízase devolución por un monto de \$ 16.500.- (dieciséis mil, quinientos pesos de compra anulada en Farmacia Comunal Algarrobo.
- II. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



MAGCIP MM/D/VD/MD/mhi
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamental
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL

(2)
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recpción: 19 DIC. 2023
21 DIC 2023

FECHA SALIDA:.....
OBSERVACIÓN N°:.....